



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0249-2020-A-MPH-BCA

Bambamarca, 14 de julio de 2020

VISTO:

Las solicitudes realizadas por las diferentes áreas o centros de costo, mediante el cual a la Sub Gerencia de Presupuesto, se solicita la autorización para incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 300620 - Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, por concepto de saldo de balance, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el Artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 99 de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, del Pliego 300620 - Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 378-2019-A-MPH-BCA.; constituyéndose así este documento en el “Presupuesto inicial de la entidad pública, aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal respectivo (...)”, En ese orden de ideas, para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprobó y promulgó el PIA de nuestro Pliego Provincial por el monto de S/ 54'459,295.00 (Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles);

Que, es necesario aprobar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 300620 - Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, por el monto de por el monto de S/ 3'166,431.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento y Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, en el D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 50°. Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1., literal 3, tipifica: “Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes...”, así mismo el Artículo 46°, numeral 46.1., literal 1, establece que “Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”; la que debería ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus modelos y Formatos, en el CAPÍTULO IV, SUB CAPÍTULO IV - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO LOCAL, Artículo 29°, numeral 29.2., tipifica: “En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.” Y el numeral 29.3. tipifica: “Copias las dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.”;

Estando a lo dispuesto, con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 00620 – Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2020, por concepto de mayor captación, por el monto de S/ 3'166,431.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento y Rubro: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; distribuido de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Sub Gerencia de Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Remisión

Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Abog. Miguel Antonio Aguilar Visquez
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000363

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 14/07/2020
 DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0021 0083 2324520 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0233607 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO COLPAPAMPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC,		91,674
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		91,674
6 GASTOS DE CAPITAL		91,674
2.6.2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		91,674
0117 0138 2245289 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0298126 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. AMAZONAS, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC,		1,179,673
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,179,673
6 GASTOS DE CAPITAL		1,179,673
2.6.2 3 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,176,119
2.6.8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		3,554
0128 0042 2291598 4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0208290 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, NUEVA ESPERANZA, TUCO		8,640
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		8,640
6 GASTOS DE CAPITAL		8,640
2.6.8 1 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		8,640
0145 0109 2291940 4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES 19 041 0010		
Meta: 00001 - 0174873 CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL C.P.ATOSHAICO DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC - CAJAMARCA		48,467
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		48,467
6 GASTOS DE CAPITAL		48,467
2.6.2 3 6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		48,467
0278 0083 2308357 4000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0196487 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE		494,068
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		494,068
6 GASTOS DE CAPITAL		494,068
2.6.2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		436,417
2.6.8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		57,651
0279 0138 2194164 4000071 CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0140097 CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL TUCO BAJO, C.P. EL TUCO, DISTRITO DE BAMBAMARCA - HUALGAYOC -		1,953
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,953
6 GASTOS DE CAPITAL		1,953
2.6.2 3 2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,953
0280 0090 2481059 4000031 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105		
Meta: 00001 - 0004179 CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE CENTRO EDUCATIVO		243,136
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		243,136
6 GASTOS DE CAPITAL		243,136
2.6.2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		224,193
2.6.8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		18,943
0281 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		
Meta: 00046 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,431
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,431
5 GASTOS CORRIENTES		33,431
2.3.2 4 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		33,431
0282 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		32,416
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		32,416
5 GASTOS CORRIENTES		32,416
2.3.2 4 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		32,416
0283 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0008		
Meta: 00004 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		34,043
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		34,043
5 GASTOS CORRIENTES		34,043
2.3.2 4 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		34,043
0284 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0007		
Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		33,850
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,850
5 GASTOS CORRIENTES		33,850



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000363

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020

FECHA: 14/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

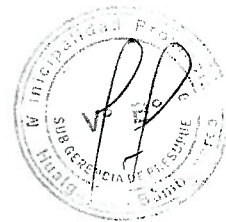
JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		33,850
0285 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 003 0003		
Meta: 00001 - 0009896 CAMPO DEPORTIVO		31,116
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		31,116
5 GASTOS CORRIENTES		31,116
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		31,116
0286 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		
Meta: 00047 - 0016126 CONSTRUCCION PLATAFORMA MULTIUSOS		100,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		100,000
TOTAL:		2,332,467

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2,332,467
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,332,467
TOTAL:		2,332,467



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000366

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440

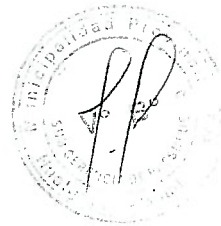
ESTADO: APROBADO
 FECHA: 14/07/2020
 DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0020 0083 2322890 4000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0231504 MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO TUCOPAMPA SECTOR II, CENTRO		235,788
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		235,788
6 GASTOS DE CAPITAL		235,788
2.6 2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		235,788
0287 9002 2481051 4000172 MEJORAMIENTO DE MERCADO 10 024 0049		
Meta: 00001 - 0015344 CONSTRUCCION DE CAMAL Y PLAZA PECUARIA		583,501
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		583,501
6 GASTOS DE CAPITAL		583,501
2.6 2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		553,082
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		30,419
TOTAL:		819,289

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		819,289
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		819,289
TOTAL:		819,289



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000376

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL ART. 50 DEL DL 1440

ESTADO: APROBADO
FECHA: 14/07/2020
DOCUMENTO: 102 | 249-2020-A-MPH-BCA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0128 0042 2291598 4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION 10 025 0050		
Meta: 00001 - 0208290 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, NUEVA ESPERANZA, TUCO		360
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		360
6 GASTOS DE CAPITAL		360
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		360
0187 0083 2190458 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0247703 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS QUENGO RIO ALTO Y QUENGO RIO		14,315
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		14,315
6 GASTOS DE CAPITAL		14,315
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,315
TOTAL:		14,675

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		14,675
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		14,675
TOTAL:		14,675

